



# UNIVERSIDAD DEL SURESTE

**MATERIA: GARANTIAS  
CICLO ESCOLAR: TERCER CUATRIMESTRE.**

**LICENCIATURA EN  
DERECHO**

**UNIDAD II, IGUALDAD Y LIBERTAD.**

**CATEDRATICO  
LIC. RAUL RAMIREZ CANTORAL**

**ALUMNO  
JOSE MAURICIO SALVATIERRA  
GUTIERREZ.**

**PICHUCALCO, CHIAPAS., 25/MAYO/2024**

## Unidad II

### Igualdad y libertad

#### IGUALDAD Y LIBERTAD

Principios constitucionales de los Derechos humanos: Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos.

Limitaciones a la reforma en Derechos Humanos : En junio del 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma constitucional en materia de derechos humanos que significó un cambio radical en la incorporación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (didh) al derecho local, en los mecanismos de interpretación del ahora bloque de constitucionalidad y en los procesos de aplicación del control de convencionalidad/constitucionalidad por parte del Poder Judicial, tanto el federal como los locales.

Control difuso de constitucionalidad: El control difuso es una atribución del juez, que lo obliga a ejercer una armonización entre la norma a aplicar con la norma suprema, por ende, no hay legitimación para su realización.

Control difuso convencionalidad: El control difuso de convencionalidad consiste en el deber de todas las autoridades nacionales de realizar un examen de compatibilidad entre los actos y normas nacionales, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, sus protocolos adicionales, y la jurisprudencia de la Corte que interpreta ese corpus iuris

Clasificación de los derechos humanos: Actualmente es mayormente aceptado clasificar los derechos humanos únicamente en civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales.

Tutela jurisdiccional y no jurisdiccional de los Derechos Humanos: El sistema jurisdiccional de protección de los derechos humanos corresponde a las autoridades judiciales, que a través de sentencias determinan si existe una violación a estos derechos respecto de los casos puestos a su consideración, atendiendo aspectos de constitucionalidad y legalidad.

Los organismos no-jurisdiccionales llevan a cabo, adicional a su labor de protección, otro tipo de actividades como la divulgación y difusión de la enseñanza y promoción de los derechos humanos, tratando de generar una cultura de conocimiento en las personas respecto de los derechos que las mismas poseen,

Art. 1 constitucional relativo a la esclavitud y no discriminación: Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular

Art. 2 constitucional derecho de los pueblos indígenas: ARTÍCULO 2. Los pueblos y las personas indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ninguna discriminación en el ejercicio de sus derechos que esté fundada, en particular, en su origen o identidad indígenas.

Art. 4 constitucional igualdad entre el hombre y mujer: El varón y la mujer son iguales ante la ley

Art. 12 constitucional relativo a los títulos de nobleza: En los Estados Unidos Mexicanos no se concederán títulos de nobleza, ni prerrogativas y honores hereditarios, ni se dará efecto alguno a los otorgados por cualquier otro país

Art. 3 constitucional relativo a la libertad de enseñanza y reforma educativa: La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares.

## BIBLIOGRAFIA

Bibliografía consultada:

- Carbonell, Miguel, El ABC de los derechos humanos y del control de convencionalidad, Editorial Porrúa, México, 2014.
- Corcuera Cabezut, Santiago. Los derechos humanos. Aspectos jurídicos generales.  
Editorial Oxford, México, 2016.
- De Silva Gutiérrez, Gustavo. Los derechos fundamentales y derechos humanos, Editorial Tirant, México, 2021.
- Muñoz Mena Eliceo, Principios rectores de los derechos humanos y sus Garantías,  
Editorial Flores, México, 2018.
- Ramírez García, Hugo Saúl. Derechos Humanos, Editorial Oxford, México, 2014.
- Rojas Caballero, Ariel. Los derechos humanos en México, Editorial Porrúa, México, 2019.

